



**CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y
EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTOS Y
PROTECCIÓN CIVIL DE ZAMORA**

Decreto

N/REF:	
ASUNTO: RESOLUCIÓN CONVOCATORIA BOLSA DE TRABAJO CATEGORÍA BOMBERO AÑO 2019	

D. JOSE LUIS PRIETO CALDERON, PRESIDENTE DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE ZAMORA, en virtud de las competencias atribuidas por el art. 20 de los Estatutos del Consorcio.

Examinado el procedimiento relativo a la convocatoria y creación de una Bolsa de Trabajo con la categoría de Bombero, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 20 de mayo de 2019, mediante resolución de esta Presidencia nº 73, se aprobaron las bases que habían de regir las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de personal con la categoría de Bombero del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil de Zamora, encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C1, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios que hayan de ser cubiertas por motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad transitoria, cambio de situación administrativa o cualquier otra situación que requiera cobertura temporal y excepcional de la plazas de Bombero de este Consorcio.

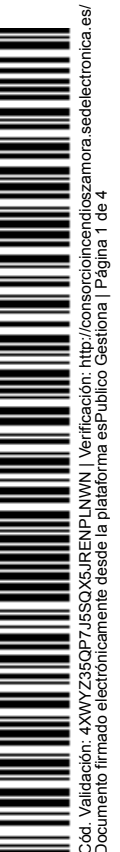
Segundo.- Vista la propuesta de resolución sobre la misma efectuada por el Tribunal Calificador nombrado para la realización de las pruebas selectivas con fecha 9 de agosto de 2015.

Tercero.- Considerando el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- Por el tribunal calificador se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones finales, según el orden de calificación establecido, a los aspirantes que han superado todas las pruebas previstas en las bases de la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo para contratación de personal con la categoría de Bombero del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil de Zamora, aprobadas



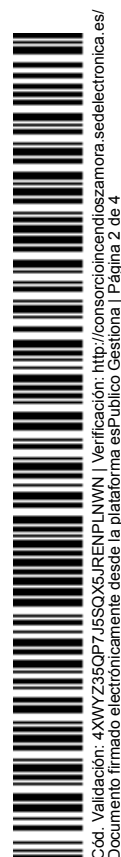
mediante resolución de 20 de mayo de 2019 y publicada en el BOP de Zamora de 22 de mayo de 2019.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FASE DE CONCURSO	EXAMEN TEORICO	PRUEBAS FISICAS	TOTAL PUNTOS
GONZALEZ PASCUAL	MARIO	71211264K	5,84	12,9	5	23,74
NICOLAS ISIDRO	OSCAR	11959282H	6,02	11,5	5	22,52
ALONSO CASTELLANOS	JOSE ANGEL	09786853P	6	10,6	5	21,6
FERNANDEZ DUO	AITOR	10907396Z	4,1	11,1	5	20,2
MONTES SOLIS	GUSTAVO	32884133K	4,75	9,9	5	19,65
MARTIN CORDERO	JORGE	71141548H	4,6	9,7	5	19,3
SANTIAGO HURTADO	IVAN	11894800M	4,88	9,3	5	19,18
FLOR ALONSO	MARCOS	14319092M	3,35	9,9	5	18,25
ALVAREZ GONZALEZ	SINUHE	48817058H	4,05	8,4	5	17,45
FERNANDEZ HUEDO	PEDRO	47447643T	0,5	11,4	5	16,9
BRITO GONZALEZ	SERGIO	11894759X	2,85	8,9	5	16,75
DIAZ AMEAL	ROMAN	53551842E	1,6	9,6	5	16,2
HERRERA PEREZ	RAUL	71020063L	0,94	9,8	5	15,74
ROLDAN ROLDAN	FRANCISCO JOSE	14234715Q	3,4	7,2	5	15,6
BARROS PEÑA	VICTOR	70890661S	0	9,6	5	14,6
HERRANZ ISIDRO	DAVID	70877127M	0,1	9,2	5	14,3
RODRIGUEZ LOBO	DANIEL	71774235K	1,05	8,2	5	14,25
ALONSO CANTELI	GUILLERMO	53507616W	0,75	8,5	5	14,25
RODRIGUEZ GARCIA	PABLO	53552598L	0,65	8,6	5	14,25
MIGUEL MARTIN	MIGUEL ANGEL	45683539L	0,6	8,2	5	13,8
GARCIA ALVAREZ	IVAN DAVID	71146911E	0	8,3	5	13,3
FANJUL BELLOSO	MARUSELA	71726779Z	0	8,2	5	13,2
GARCIA DURAN	JUAN MANUEL	71894830G	0,65	7,5	5	13,15
TRIGO GONZALEZ	JAVIER	09197028H	0,3	7,6	5	12,9
BAEZ BARROSO	UBAY	54059043G	0,2	7,5	5	12,7
PEREZ BEAS	RUBEN	75139429Q	0	7,7	5	12,7
IZQUIERDO ARIAS	MANUEL	76624851Y	0	7,6	5	12,6
HERNANDEZ ROLDAN	ALVARO	45682714E	0,5	7	5	12,5
PEÑA CILLERUELO	GUILLERMO	71186647Z	0	7,5	5	12,5
SAN CAYETANO GALLEGO	MARIO	70876898Y	0	7,4	5	12,4
LOPEZ GARCIA	JUAN MANUEL	32056721B	0	7,1	5	12,1

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las calificaciones otorgadas por el tribunal y la constitución de una Bolsa de Trabajo para la contratación de personal con la categoría de Bombero del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios,



Salvamentos y Protección Civil de Zamora formada por los siguientes aspirantes y en el orden que se establece:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
GONZALEZ PASCUAL	MARIO	71211264K
NICOLAS ISIDRO	OSCAR	11959282H
ALONSO CASTELLANOS	JOSE ANGEL	09786853P
FERNANDEZ DUO	AITOR	10907396Z
MONTES SOLIS	GUSTAVO	32884133K
MARTIN CORDERO	JORGE	71141548H
SANTIAGO HURTADO	IVAN	11894800M
FLOR ALONSO	MARCOS	14319092M
ALVAREZ GONZALEZ	SINUHE	48817058H
FERNANDEZ HUEDO	PEDRO	47447643T
BRITO GONZALEZ	SERGIO	11894759X
DIAZ AMEAL	ROMAN	53551842E
HERRERA PEREZ	RAUL	71020063L
ROLDAN ROLDAN	FRANCISCO JOSE	14234715Q
BARROS PEÑA	VICTOR	70890661S
HERRANZ ISIDRO	DAVID	70877127M
RODRIGUEZ LOBO	DANIEL	71774235K
ALONSO CANTELI	GUILLERMO	53507616W
RODRIGUEZ GARCIA	PABLO	53552598L
MIGUEL MARTIN	MIGUEL ANGEL	45683539L
GARCIA ALVAREZ	IVAN DAVID	71146911E
FANJUL BELLOSO	MARUSELA	71726779Z
GARCIA DURAN	JUAN MANUEL	71894830G
TRIGO GONZALEZ	JAVIER	09197028H
BAEZ BARROSO	UBAY	54059043G
PEREZ BEAS	RUBEN	75139429Q
IZQUIERDO ARIAS	MANUEL	76624851Y
HERNANDEZ ROLDAN	ALVARO	45682714E
PEÑA CILLERUELO	GUILLERMO	71186647Z
SAN CAYETANO GALLEGO	MARIO	70876898Y
LOPEZ GARCIA	JUAN MANUEL	32056721B

Segundo. Publíquese esta Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Consorcio Provincial.

Tercero. Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

-Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al del inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar



desde el día al del inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se ha recibido resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, éste se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso-contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que la Diputación tendría que haber resuelto el recurso de reposición.

-Cualquier otro que se estime procedente.

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe y transcribo al Libro de Resoluciones.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FDO. JOSE LUIS PRIETO CALDERON

FDO. SOCORRO LOPEZ GARCIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

